



DESAJTUO23-5872

Tunja, 14 de diciembre de 2023

Doctor

PABLO ENRIQUE HUERTAS PORRAS

Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial de Tunja
Ciudad

Asunto: "Viabilidad jurídica adición Orden de Compra 117491"

Cordial saludo, doctor Pablo Enrique:

Para los fines pertinentes y con fundamento en la comunicación e informe de Supervisión contenido en el oficio DESAJTUO23-5863 del 13 de diciembre de 2023, remitido por el Ingeniero JORGE SIMÓN ROJAS VELA, en su calidad de Supervisor de la Orden de Compra 117491 de 2023, refiriendo que el 12 de diciembre de 2023, el Contratista SUMIMAS S.A.S. remitió solicitud de prórroga en el plazo de la Orden de Compra hasta el 30 de enero de 2024. Adjuntando el comunicado emitido por el proveedor Hewlett-Packard (HP), en el cual informó que de acuerdo a lo señalado por HP INC, se espera que los equipos sean suministrados a finales de diciembre de 2023 y posteriormente, se realizarán los procesos de importación desde Miami a Colombia, incluyendo transporte, alistamiento, distribución, entrega, instalación y configuración, lo cual llevará tiempo adicional hasta el 30 de enero de 2024. HP INC está trabajando para acelerar la obtención de las partes y componentes necesarios.

Por tal motivo, me permito manifestar que una vez revisados los documentos soporte se evidencia que la solicitud se encuentra ajustada a derecho, se trata de circunstancias suficientemente acreditadas, que ameritan la prórroga de la Orden de Compra, cumpliendo así con los requisitos exigidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Resolución 7025 de 2019, proferida por el Director Ejecutivo de Administración Judicial en cuanto a modificaciones del contrato, debiendo cumplir las mismas obligaciones para el perfeccionamiento y ejecución del contrato inicial, incluyendo la ampliación de las garantías.

Agradezco su gentil atención.

Atentamente,

MARGARITA ISABEL DUARTE SUÁREZ

Coordinadora del Área de Asistencia Legal y Cobro Coactivo